

racterísticas diferentes, con los siguientes detalles:

— En cuanto a las obras previstas para Ciudad Real (complemento de saneamiento y de abastecimiento de aguas) no consta en el libro de peticiones porque están recogidas en acuerdo plenario de la Diputación, al concederse los terrenos para construcción de un Instituto y el Centro de Educación Especial, con los servicios de infraestructura necesaria, que son precisamente los que se cubrirán con estas obras, cuando dicho Diputado no era un miembro de la Corporación. Había que esperar la respuesta afirmativa del Ministerio, de creación de ambos Centros, con el compromiso previo y cierto de construcción para comprometer tales obras de infraestructura, razón por la cual se hacía ahora; que el Ayuntamiento llevó a efecto una remodelación del Plan de Urbanización para tales construcciones y hay que dotarlas de los servicios de infraestructura, por ello la urgencia de su inclusión.

— En cuanto a Alcoba de los Montes, también la Presidencia ha tenido en cuenta el libro de peticiones, como los Técnicos que con ella colaboran en el estudio, pero debe tenerse presente que hay peticiones que confirman los Alcaldes en visita personal, y algunos no ratifican por escrito aunque así se les requiera, pero consta en hoja de visita el día 7-3-1982 la formulación de petición urgente de la obra que se incluye.

— Por lo que respecta a otras peticiones, de Villarrubia, Torralba de Calatrava, etc. (porque no se incluyen en esta ocasión), porque el dinero disponible hoy es poco y se pretende ampliar el abanico de remedios al máximo de lo posible para obras de menor cuantía (la obra de Villarrubia de los Ojos, en valoración estimada supone de 8 a 10 millones de pesetas) posibilidades de nuevas obras podrán verse cuando se comience la contratación de las obras del Plan de 1982, por las bajas que se producirán.

Amplió la información diciendo que en el Libro de Peticiones hay más obras sin cuantificar, pues los Alcaldes vienen, plantean su problema e incluso adelantan cifras más o menos estimadas, pero es preciso que la Sección de Vías y Obras cuantifique, con sus conocimientos técnicos, pues las previsiones locales unas veces lo son en más y otras en menos, y sobre la cuantificación técnica se opera aunque sea preciso suplementar después para no dejar incompleta ninguna obra.

En cuanto a la premura del planteamiento, ya dijo en Comisión de Gobierno que esperó hasta última hora para conocer el resultado de los sondeos de Almadén, como también para otro pueblo sediento cual es Bolaños, pero que no han podido entrar en la propuesta en razón de que, para Almadén el compromiso de inclusión en esta modificación del Plan era condicionado a la existencia de agua, pero han pinchado o hecho sondeo en otros sitios

diferentes y no hay agua, considerando que no se pueden enterrar siete u ocho millones de pesetas para unas obras cuyo aporte de agua sería, con seguridad, manifiestamente insuficiente. En cuanto a Bolaños sí hay agua, pero tiene un problema interdictal en cuanto a propiedad de terrenos, razón por la cual también queda fuera.

En cuanto a si ha habido o no objetividad en la elaboración del Plan, dijo que, si o la hubiera aceptaría todas las diatribas que se le hacen, pero que ahí están las necesidades y lo propuesto; que hay obras que por su inaplazable necesidad ya están hechas, que por razones de angustia de las poblaciones comprometió la ayuda de la Diputación cuando pudiera ser, razón por la que se incluyen ahora como propuestas; abriendo al máximo el abanico de posibilidades.

A continuación hizo uso de la palabra don Francisco García Zapata, quien ratificó el juicio negativo al planteamiento, y dijo que la participación define el sistema democrático, por lo que era necesario que la elaboración de estos Planes y sus modificaciones contaran con una representación del Grupo Socialista, que es una minoría realmente importante (puntuando que minoría que representa en la provincia más votos que el resto), calificando de presidencialista el criterio seguido en la elaboración de la propuesta.

Continuó diciendo que hoy la tradición oral no vale, se sabe escribir, se pueden emitir informes, formular peticiones, etc., en definitiva, elaborar un expediente con cuantos documentos sean necesarios para la más amplia información. Que las Leyes publicadas, y no hechas por el Grupo Socialista, sobre Presupuestos, Planes Provinciales, etc., dicen cómo han de hacerse y no está conforme con el procedimiento. Dijo que la urgencia no es incompatible con la programación, y que si se tuviera en cuenta aquello que fuera conveniente prever, con una adecuada programación de actividades, ni se darían tan frecuentemente ni estaría justificada en muchos casos la urgencia.

Recordó su intervención al aprobarse los presupuestos (ordinario y de inversiones), ocasión en la que modificaron su propósito de voto por criterios de operatividad y de funcionamiento de la Corporación, en donde se planteó la cuestión de los ingresos procedentes del canon de producción de energía y su aplicación en la Zona de Puertollano, ocasión en la que hubieron de convencer a esta Corporación municipal para que se aceptara la inversión en la Zona del 55 por 100 de tales ingresos, y no el total como era el propósito inicial, viendo ahora que sin una adecuada planificación se utilizan los remanentes de Planes Provinciales, temiendo que no sea posible a la Diputación cumplir los compromisos contraídos en aquella ocasión.

Continuó diciendo que las modificaciones de Planes provinciales por razones de urgen-